



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN
VICENTE DE PAÚL GARZÓN- HUILA**

**INFORME
PORMENORIZADO
DEL ESTADO DE
CONTROL INTERNO**

**12 DE NOVIEMBRE DE 2018 AL 11 DE MARZO DE
2019**



INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2017 y DECRETO 1499 DE 2017

Periodo Evaluado	12/11/2018 al 11/03/2019
Asesor Control Interno	Yaneth Gutierrez Martinez
Fecha de Elaboración	04 de marzo de 2019

1. ESTADO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION MIPG

La Constitución Política de 1991 se constituye en el punto de partida para la normatividad relacionada con el tema del Control Interno; así, en primera instancia, el artículo 209 establece que “la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, delegación y desconcentración de funciones”; estos principios rigen la función administrativa entendida como el desarrollo de las actividades propias de cada entidad pública; en este sentido, el control interno es el garante de la efectividad en la aplicación de dichos principios.

La oficina de control interno de la ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE GARZON HUILA, en cumplimiento de sus funciones de acuerdo a lo dispuesto por la ley 87 de 1993 y en especial la ley 1474 de 2011, presenta el informe pormenorizado del estado del sistema de control interno de la ESE correspondiente al periodo del 12 de noviembre de 2018 al 11 de marzo de 2018.

El artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 establece que se deben integrar los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad y este Sistema único se debe articular con el Sistema de Control Interno; en este sentido el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) surge como el mecanismo que facilitará dicha integración y articulación

El Decreto 1499 de 2017 actualizó el Modelo para el orden nacional se hizo extensiva su implementación diferencial a las entidades territoriales. El nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) articula el nuevo Sistema de Gestión, que integra los anteriores sistemas de Gestión de Calidad y de Desarrollo Administrativo, con el Sistema de Control Interno.

Acorde con lo anterior, se define el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), el cual permite a todas las entidades del estado, planear, gestionar, evaluar, controlar y mejorar su desempeño, bajo criterios de calidad, cumpliendo su misión y buscando la satisfacción de los ciudadanos, por lo que el Modelo Estándar de Control Interno -MECI continúa siendo la herramienta de operación del Sistema de Control Interno, cuya



estructura se actualiza en articulación con el MIPG.

1. Dimensión de Talento Humano

Avances

El talento humano en MIPG es el activo más importante con el que cuentan las entidades y, por lo tanto, como el gran factor crítico de éxito que les facilita la gestión y el logro de sus objetivos y resultados. El talento humano, es decir, todas las personas que laboran en la administración pública, en el marco de los valores del servicio público, contribuyen con su trabajo, dedicación y esfuerzo al cumplimiento de la misión estatal, a garantizar los derechos y a responder las demandas de los ciudadanos.

DIMENSIÓN	POLITICA	COMPONETE	OBSERVACION FRENTE DE IMPLEMENTACION
TALENTO HUMANO	GESTION ESTRATEGICA DE TALENTO HUMANO	PLANEACION	El autodiagnóstico realizado por el líder la unidad funcional con su equipo de trabajo tiene un cumplimiento del 82.7% En gestión documental la ESE cuenta con el software DINAMICA GERENCIAL, que genera reportes detallados del personal La ESE cuenta con el plan de vacantes adoptada mediante resolución No.1008 de 2018. La ESE cuenta con el plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo. Adoptada mediante resolución No 0091 de 2019 La unidad funcional cuenta con el plan estratégico de talento humano. Adoptado mediante Resolución No. 1008 de 2018. Plan estratégico de talento humano La ESE cuenta con el Plan de Incentivos Institucional adoptado mediante Resolución No, 1008 de 2018. La ESE mediante el software de dinámica gerencial puede generar reportes con la caracterización del personal La ESE cuenta con el plan institucional de capacitación, de estímulos y bienestar para los empleados de carrera adoptado mediante la Resolución No. 583 del 16 de abril de 2018. Teniendo en cuenta y evidencias documentales evaluando su eficiencia. La ESE mediante resolución No. 0173 de Febrero



			07 de 2019 convocó a la elección de dos representantes de los trabajadores para conformar el Comité de Convivencia Laboral. La ESE a través de la oficina de talento humano viene dando cumplimiento con el programa de inducción y reintroducción de los servidores vinculados a la empresa. - La ESE viene dando cumplimiento efectivo con el reporte al Oferta Pública de Empleos de Carrera (OPEC) de los cargos de carrera administrativa a la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC) Así mismo, dando cumplimiento con las evaluaciones de desempeño laboral de sus empleados .
		PROMOCION DELA GESTION DEL CODIGO DE INTEGRIDAD	La ESE dispone del Código de Integridad y Buen Gobierno el cual fue adoptado mediante la Resolución No. 1261 de septiembre 25 de 2018. El Código fue socializado a todos y cada uno de los servidores de la ESE y realizado la evaluación de conocimiento de valores, principios y políticas.
RECOMENDACIONES: Priorizar las rutas sugeridas en el autodiagnóstico. Medición análisis y mejoramiento del clima organizacional. Debilidades conocer normatividad vigente de la función pública Gestionar la información en el Sistema Integrado de Gestión del Empleo Público (SIGEP) Controlar un mecanismo de información que permita visualizar en tiempo real la planta de personal y generar reportes articulados con la nómina y generar reporte independiente diferenciando cargos en vacancia o definitiva o temporal por niveles.			

2. Dimensión Direccionamiento Estratégico

Avances

MIPG tiene como condición que las entidades tengan claro el horizonte a corto y mediano plazo que le permita priorizar sus recursos y talento humano y focalizar sus procesos de gestión en la consecución de los resultados con los cuales garantiza los derechos, satisface las necesidades y atiende los problemas de los ciudadanos

La ESE dispone de un Marco Estratégico formulado con la participación de los actores del Sistema de Salud y Seguridad Social con presencia en la zona centro del Departamento del Huila, a través del cual se despliega la Misión, la Visión, los Principios, Valores y los Objetivos Estratégicos. Todo lo anterior, materializado en el Plan de



Gestion 2016-2020 y los Planes de Acción o Planes Tácticos los cuales se desarrollan en cada anualidad dando cumplimiento así con los indicadores y metas del Plan de Gestion.

DIMENSION	POLITICA	COMPONETE	OBSERVACION FRENTE DE IMPLEMENTACION
DIRECCIONAMI- NETO ESTRATE- GICO Y PLA- NEACION	PLANEACION INSTITUCIONAL	CONTEXTO ES- TRATEGICO	El autodiagnóstico realizado por el líder la unidad funcional con su equipo de trabajo tiene un cumplimiento del 80% La ESE mediante acta No. 229 del 26 de febrero de 2019 " Por el cual se adopta las modificaciones al modelo de operaciones por procesos en su versión 005 y se dictan otras disposiciones. La cual contiene la misión, visión, objetivos, principios valores, marco estratégico, modelo de operación por procesos La ESE cuenta con la unidad funcional del SIAU creada mediante resolución No. 1045 de 2004, donde se establece el sistema de atención al usuario, esta oficina genera reportes de caracterización de usuarios donde se caracterizan personas víctimas de conflicto armado, en situación de discapacidad en otros factores.
		CALIDAD DE LA PLANEACION	La ESE anualmente desarrolla el Plan Operativo o Plan de Acción que a corte de 31 de diciembre de 2018 alcanzo un cumplimiento del 94,6% del total programado para la vigencia fiscal. La ESE En cumplimiento de lo establecido en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, la Entidad elabora anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y atención al ciudadano, que contiene entre otras cosas el Mapa de Riesgos de Corrupción y las medidas concretas para mitigar dichos riesgos. Este Plan Anticorrupción y atención al ciudadano puede ser consultado en la web Institucional por la ciudadanía en general y se adoptó mediante la resolución 0034 del 2019 El plan anticorrupción y de atención al ciudadano para la vigencia 2019, se realiza seguimientos a través de la Oficina de Control Interno, verificando se haya implementado las acciones previstas y cuyo resultado se publica en la página Web de la ESE



		LIDERAZGO ESTRATEGICO	La ESE mediante la resolución No. 0223 de 2017, adopto el manual de gestión de riesgos en su versión 06. Mensualmente la unidad funcional de calidad realiza el seguimiento a riesgo de la institución.
RECOMENDACIONES			
Se debe continuar trabajando en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG			

3. Dimensión Gestión para Resultados con Valores Avances

MIPG facilita a que la gestión de las entidades esté orientada hacia el logro de resultados en el marco de la integridad. Para esto, pone en marcha los cursos de acción o trayectorias de implementación definidas en la dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación.

DIMENSION	POLITICA	COMPONENTE	OBSERVACION FRENTE DE IMPLEMENTACION
GESTION CON VALOR PARA RESULTADOS	GESTION PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PUBLICO	GESTION PREPUESTAL	Se elaboró y presento de manera oportuna a la dirección de la ESE el informe de austeridad del gasto público en los términos establecidos por el Decreto 1737 de 1998, Directiva presidencial N°. 06 de 2014 y Decreto Nacional N°. 984 de 2012.
			Los funcionarios de la ESE están utilizando estrategias para minimizar el gasto de papelería, Utilización del papel por ambas caras para las impresiones, utilización permanente del correo electrónico como medio de envío de documentos en borrador o preliminares para revisión, elaboración de comunicados internos a través del correo electrónico, entre otros. La ESE se encuentra en la implementación de la política de austeridad del gasto.
	GESTION DE SERVICIO AL CIUDADANO	SERVICIO AL CIUDADANO	La ESE cuenta con la Unidad Funcional de Atención al Usuario. Creado mediante Resolución No. 1045 d 200, a través, de la cual se realiza la gestión de acercamiento del ciudadano a la empresa.
		GOBIERNO DIGITAL	Con el fin de cumplir los objetivos de servicios de TIC asociados al proceso de Direccionamiento Estratégico se cuenta con 1 coordinador de sistemas y 1 ingeniero de sistemas y 1 tecnólogo de sistemas, personal que viene dando cumplimiento efectivo con lo fijado por la Ley Transparencia de la Información y las Comunicaciones de la Empresa.



	DEFENSA JUDICIAL	COMITÉ DE CONCILIACION	Mediante la resolución 177 de 2010, se creó el comité de conciliación de la ESE, a través del cual se gestionan las diferentes situaciones de conflictos de terceros contra la ESE.
--	-------------------------	-------------------------------	---

4. Dimensión Evaluación de Resultados Avances

Para MIPG es importante que las entidades conozcan de manera permanente los avances en su gestión y los logros de los resultados y metas propuestas, en los tiempos y recursos previstos y si general los efectos deseados para la sociedad; de igual manera, esto le permite introducir mejoras en la gestión

DIMENSION	POLITICA	COMPONETE	OBSERVACION FRENTE DE IMPLEMENTACION
EVALUACION DE RESULTADOS	SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	DISEÑO DEL PROCESO DE EVALUACION	La ESE cuenta con la unidad funcional de planeación que lidera las gestiones de seguimiento y evaluación de los indicadores y metas programados en el Plan de Acción o Plan Táctico Se cuenta con informe de gestión a corte 31 de diciembre de 2018 donde se puede evidencia el cumplimiento al plan del 94,6 %
		CALIDAD DE LA EVALUACION	El Programa de Auditoría Interna de Procesos vigencia 2018 de la ESE Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón, fue presentado el día 07 de mayo de 2018 al Gerente de la Entidad para que fuera socializado y aprobado por el Comité Institucional del Sistema de Control Interno, lo que se dio mediante Acta N° 01 de 07 de mayo de 2018; Donde a fecha 31 de diciembre de 2018 se realizaron 7 auditorías durante la vigencia fiscal 2018
		UTILIDAD DE LA INFORMACION	La oficina asesora de control interno de la ESE realiza los seguimientos a los planes de mejora establecidos de los hallazgos encontrados en las auditorias.
		EFFECTIVIDAD DE LA INFORMACION	Mediante los informes del plan de desarrollo y plan de gestión se evalúa el logro de las metas y resultados establecidos en la planeación con el fin de identificar las brechas entre los resultados alcanzados y



los objetivos planteados.

5. Dimensión Información y Comunicación Avances

MIPG define la Información y Comunicación como una dimensión articuladora de las demás, puesto que permite a las entidades vincularse con su entorno y facilitar la ejecución de sus operaciones a través de todo el ciclo de gestión.

DIMENSION	POLITICA	COMPONETE	OBSERVACION FRENTE DE IMPLEMENTACION
INFORMACION Y COMUNICACIÓN	GESTION DOCUMENTAL	ESTRATEGICO	De acuerdo a los procesos de Gestión documental, en donde se elaboró el Plan Institucional de Archivos -PINAR , se identificaron aspectos críticos de la Gestión Documental en la entidad; Donde se formularon planes de mejora. El cual lleva al fortalecimiento institucional, transparencia, eficiencia de un buen manejo de conservación y almacenamiento de la información. El programa de gestión documental (PGD) y las tablas de retención documental TRD fue adoptada mediante Resolución No. 1494 de 2018
			AVANCES PLAN DE MEJORA GESTION DOCUMENTAL: Se han llevado eventos de capacitación, sensibilización a todos los funcionarios de la entidad, en cuanto al manejo, manipulación y organización de la Gestión Documental, establecidos en las Normas Archivísticas
	GESTION DE SERVICIO AL CIUDADANO	SERVICIO AL CIUDADANO	La ESE dispone de Tablas de Retención Documental, las cuales se hallan en proceso de implementación.
			La ESE cuenta con la Unidad Funcional de Atención al Usuario. Creado mediante Resolución No. 1045 d 2004



	TRANSPAREN- CIA Y ACCESO DE LA INFOR- MACION	GOBIERNO DIGITAL	Con el fin de cumplir los objetivos de las Tecnologías de Información y las Comunicaciones (TIC) asociados al proceso de Direccionamiento Estratégico se cuenta con 1 coordinador de sistemas y 1 ingeniero de sistemas y 1 tecnólogo de sistemas
			La ESE mediante la resolución No. 0102 de 2019 adopto el plan estratégico de tecnologías de la información y comunicación (PETIC), plan de seguridad y privacidad de la información, plan de tratamiento a riesgo de seguridad y privacidad de la información, los cuales se hallan en proceso de ejecución según las prioridades fijadas en ellos.
		ACCESO A LA INFORMACION	A la fecha la ESE cuenta con los siguientes trámites inscritos en el Sistema Único de Información de Tramites (SUIT):
			1. Atención Inicial de urgencias.
			2. Asignación de citas para la prestación de servicios en salud.
			3. Certificado de defunción.
			4. Certificado nacido vivo.
			5. Examen de laboratorio clínico.
			6. Dispensación de medicamentos y dispositivos médicos.
			7. Historia clínica.
			8. Radiología e imágenes diagnósticas.
		9. Terapia.	
RECOMEDACIONES			
Realizar la gestión para lograr implementar en la ESE la ventanilla única según lo estipula el acuerdo 060 de 2001, y demás normas reglamentarias			

7.

Dimensión Control Interno

Avances



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL
GARZÓN HUILA
NIT: 891.180.026-5

La ESE Hospital Departamental San Vicente de Paul Garzón mantiene un sistema de Control Interno debidamente Implementado y con un nivel de desarrollo adecuado, enmarcados en los lineamientos del Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno.


YANETH GUTIERREZ MARTINEZ
Asesor de Control Interno